

EXPEDIENTE: SE13723001027

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE: LOTE 1: DIRECCIÓN DE OBRA, LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, LOTE 3: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE CONSTRUCCIÓN, LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO STORR DE LA SEDE DE ALMADÉN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

ASUNTO: Informe técnico en respuesta a las alegaciones del Licitador JOSÉ CARLOS MENASALVAS SERRANO, justificando su baja considerada en principio desproporcional, ofertada para el Lote 1 Dirección de Obra.

1. Antecedentes.

Durante el proceso de contratación de las Asistencias Técnicas por lotes para las obras de Rehabilitación Energética del Edificio Storr de la Sede de Almadén de la Universidad de Castilla la Mancha, y tras la apertura de ofertas económicas de las distintas empresas que licitan al Concurso, se verifica si alguna de ellas puede incurrir en supuesto de baja desproporcionada, según indica el apartado 30 del Anexo I del pliego de condiciones.

En el caso que nos ocupa, tras calcular las ofertas equivalentes, al concurrir dos Licitadores al Lote 1, “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: La que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

Tras la apertura del sobre nº 2, las ofertas económicas que presentan las distintas empresas para el Lote 1 Dirección de Obra, con un precio de licitación de 33.784,60 € IVA no incluido, son las siguientes:

	LOTE 1. DIRECCIÓN DE OBRA	Precio Ofertado			Baja Bi
		(IVA no inc.)	IVA	(IVA inc.)	%
1.	EUSEBIO GARCÍA CORONADO.	27.100,00 €	5.691,00 €	32.791,00 €	19,79%
2.	JOSÉ CARLOS MENASALVAS SERRANO.	20.300,00 €	4.263,00 €	24.563,00 €	39,91%

Se verifica que el Licitador José Carlos Menasalvas Serrano incurre en baja desproporcionada, con una oferta de 20.300,00 €, que representa una baja del 39,91% sobre el precio de licitación.

ID. DOCUMENTO	b8UK6r3ohP		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CABAÑAS ARIAS VALENTIN	17-11-2023 09:31:04	1700210267734	
GONZALEZ GARCIA ENRIQUE	17-11-2023 09:32:26	1700210346928	
 b8UK6r3ohP			

La tabla resumen con las ofertas y el cálculo de las ofertas equivalentes es la siguiente:

Empresa	Precio ofertado POF	Precio Equiv. Subjetivos	Precio Equiv. Ampl. Garantía.	Precio Equiv. Presencia Obra	TOTAL OFERTA EQUIVALENTE	% desviación sobre la mayor oferta	DESPROP. Pof. < 20%
EUSEBIO GARCÍA CORONADO	27.100,00 €	562,33 €	101,63 €	101,63 €	26.334,43 €	0,00 %	NO
JOSÉ CARLOS MENASALVAS S.	20.300,00 €	441,53 €	76,13 €	76,13 €	19.706,23 €	-25,17 %	SI

La oferta de la empresa sigue superando el valor de -20% de baja sobre la otra oferta, verificandose la condición de baja desproporcionada.

2. Desarrollo.

El Licitador José Carlos Menasalvas Serrano presenta informe formulando las siguientes alegaciones en defensa de su oferta, la cual ha sido considerada como supuesta baja desproporcionada.

El documento contiene un estudio económico donde incluye los costes de la ejecución de los trabajos. Este documento, contiene los siguientes apartados:

- a) Desglose de Gastos Generales, con un **importe de 5.500,00 €**
 - Gastos Seguridad Social o alternativa al RETA.
 - Costes Indirectos:
 - Seguro de Responsabilidad Civil.
 - Mantenimiento de Programa BIM, Archicad.
 - Mantenimiento Plotter y fotocopiadora.
 - Suministro y mantenimiento del estudio.
- b) Desglose de Gastos de Dirección de Obras, con un **importe de 14.800,00 €**
 - Gastos de Desplazamiento.
 - Tiempo de dedicación.
 - Tiempo de dedicación en estudio.
 - Otros gastos.
- c) Totales ofertados, con un **importe total de 20.300,00 €** (IVA no incluido)

3. Análisis de la documentación aportada.

Se considera que el licitador aporta información y datos suficientes, recogiendo tanto el listado de Gastos generales como los gastos de Dirección de Obra.

En la justificación se exponen los valores indicados en el "Apartado 30 Ofertas Anormalmente Bajas", del Anexo I del Pliego de Condiciones de la presente licitación, haciendo referencia a:

ID. DOCUMENTO	b8UK6r3ohP		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CABAÑAS ARIAS VALENTIN	17-11-2023 09:31:04	1700210267734	
GONZALEZ GARCIA ENRIQUE	17-11-2023 09:32:26	1700210346928	
 b8UK6r3ohP			

- a) El ahorro en los desplazamientos del personal técnico y maquinaria de ensayos al lugar de implantación de la obra, indicando los kilómetros empleados al mes y por visita, con un precio de 0,26 €/Km, utilizando vehículo propio. Los medios auxiliares de maquinaria, estudio, equipos, software y mobiliario son de su propiedad.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato de asistencia técnica, indicando que el licitador es el redactor del proyecto de ejecución y ello le permite reducir el tiempo de dedicación en el análisis y comprensión del proyecto.
- c) El grado de digitalización e innovación en las soluciones propuestas para ejecutar el contrato de asistencia técnica, indicando el aporte de programas informáticos con licencia para el desarrollo BIM mediante ARCHICAD.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP, indicando que no realizará subcontratación alguna y que los precios de trabajo profesional no están por debajo de mercado.
- e) La posible obtención de una ayuda de Estado, indicando que no obtendrá ayuda alguna del estado.

4. Consideración Final

Tras el análisis de la documentación aportada por el Licitador José Carlos Menasalvas Serrano en justificación de su oferta de licitación, se determina que:

- Ha quedado justificada la oferta presentada por el licitador, al no estar basada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde la perspectiva técnica o económica, admitiendo que su oferta continúe en el proceso de licitación.
- Habiéndose revisado la documentación presentada por cada empresa para la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor y los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, de acuerdo con lo indicado del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del presente procedimiento, la empresa que ha obtenido mayor puntuación para el LOTE 1 es **JOSÉ CARLOS MENASALVAS SERRANO** con una puntuación final de **96.75 puntos**.

Es cuanto tenemos a bien informar a los efectos oportunos.
En Ciudad Real a la fecha abajo indicada

Los Vocales Técnicos de la mesa de contratación.

ID. DOCUMENTO	b8UK6r3ohP		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CABAÑAS ARIAS VALENTIN	17-11-2023 09:31:04	1700210267734
	GONZALEZ GARCIA ENRIQUE	17-11-2023 09:32:26	1700210346928
 b8UK6r3ohP			